

TARIFAS DE TRANSPORTE Y ENTREGA DE GAS LP PARA EL SISTEMA NACIONAL DE GAS LICUADO DE PETROLEO (PERMISO CRE G/246/LPT/2010)

Con fundamento en el artículo 82 de la Ley de Hidrocarburos, así como en las disposiciones de la Directiva sobre la determinación de tarifas de transporte y distribución de gas licuado de petróleo por medio de ductos DIR-GLP-002-2009 y en el documento UGLP-260/19223/2018 emitido por la Comisión Reguladora de Energía, se publican las tarifas para los servicios de transporte por ducto y entrega al amparo del permiso G/246/LPT/2010 otorgado a Pemex Logística.

Origen		Destino		Pesos/tonelada			
Interconexión Cactus	Estación 2A	Interconexión Palomas	Estación 2A			29.63	
TR Pajaritos (GLP)		Interconexión Palomas				40.77	
Interconexión Palomas		Arroyo San Francisco				6.50	
Arroyo San Francisco		Tacoteno (Inyección Minatitlán)				13.99	
Tacoteno (Inyección Minatitlán)		Jáltipan (Extracción Salina Cruz)				1.46	
Jáltipan (Extracción Salina Cruz)		Extracción Tierra Blanca				11.65	
Arroyo Moreno		Arroyo Moreno				103.67	
Zapoapita		Zapoapita				22.91	
Cd. Mendoza		Cd. Mendoza				22.23	
Maltrata		Maltrata				16.39	
Extracción Puebla		Extracción Puebla				5.88	
San Martín Texmelucan		San Martín Texmelucan				57.70	
Venta de Carpio		Venta de Carpio				18.54	
Extracción Tepel del Río		Extracción Tepel del Río				47.46	
Santa Ana		Tula				24.35	
Santa Ana		Extracción Palmillas				9.18	
Palmillas		Valtierra				11.74	
Valtierra		Extracción Terminal Irapuato (Abasolo)				38.42	
Extracción Terminal Irapuato (Abasolo)		Guadalajara				75.97	
						22.84	
						126.02	
Tarifas Máximas de Entrega							
Tierra Blanca	Puebla	San Martín Texmelucan	Tepel del Río	Santiago	Abasolo	Guadalajara /Zapopan	
0.00	198.40	86.75	122.10	0.00	142.94	235.26	
(Pesos/Tonelada)							

Ciudad de México, a 27 de marzo de 2018
Gerente Comercial de Servicios Logísticos
Lic. Jaime De Pablo Carretero Román
Rúbrica:

(R.- 464546)